



Ministerio de Transporte
y Obras Públicas

2025-10-6-0000589
GFA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, **18 FEB. 2026**

VISTO: estos antecedentes relacionados con las obras de “Mejoramiento del Trazado del Camino a la Balsa del Departamento de Durazno”, según la planimetría general aprobada por la Resolución del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, de 10 de junio de 2019, en ejercicio de atribuciones delegadas;--

RESULTANDO: I) que la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, informa que a los efectos de la normal ejecución de las obras de referencia, es necesario expropiar el Padrón N° 13.266 (p) rural, ubicado en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Durazno;-----

II) que la Asesoría Técnica – Asesor Legal de la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, expresa que no tiene observaciones que formular a las presentes actuaciones;-----

CONSIDERANDO: que por lo expuesto, corresponde resolver en consecuencia;-----

ATENTO: a lo establecido en el numeral 2º, del artículo 3º y numeral 1º del artículo 4º de la Ley N° 3.958, de 28 de marzo de 1912;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Designase para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el Padrón N° 13.266 (p) rural, ubicado en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Durazno, destinado a las obras de “Mejoramiento del Trazado del Camino a la Balsa del Departamento de Durazno”, según la planimetría general aprobada por la Resolución del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, de 10 de junio de 2019, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas y delineado en el plano de la Ingeniera Agrimensora Carolina Cottens, de noviembre de 2019.-----

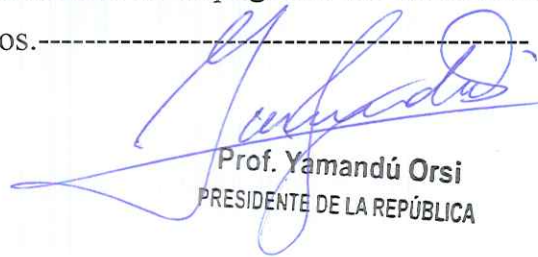
000227

2º) Establécese que previamente a que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas apruebe la tasación de los bienes y disponga la prosecución de los procedimientos correspondientes, deberá efectuarse la imputación preventiva a efectos de asegurar la disponibilidad de crédito para los mismos.-----

3º) Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos.-----



LUCIA ETCHEVERRY



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA